



# Obligaciones de los participantes en el Programa de Vales Basados en Proyectos

*Este formulario está diseñado para ayudarlo a comprender sus obligaciones en virtud de la Sección 8 del Programa de Vales Basados en Proyectos (PBV). Estas obligaciones se aplican a todos los miembros de su hogar. Si no cumple con estas obligaciones, puede perder su Subsidio de Vivienda.*

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

### Debe hacer lo siguiente:

- Garantizar que toda la información proporcionada a la Autoridad de Vivienda de Oakland (OHA, por sus siglas en inglés) sea veraz y completa.
- Proporcionar toda la información que solicite la OHA sobre los ingresos y bienes del hogar.
- Firmar y presentar formularios de consentimiento que permitan a la OHA obtener información sobre ingresos, bienes y seguridad social.
- Revelar y verificar los números del seguro social de todos los miembros del hogar cuando se solicite.
- Proporcionar pruebas de ciudadanía o estado de inmigración.
- Proporcionar toda la información adicional necesaria para administrar la asistencia del programa.

## INGRESOS DEL HOGAR

### Debe hacer lo siguiente:

- Comunicar por escrito la información financiera completa de cada miembro del hogar en todas las reevaluaciones anuales y provisionales.
- Comunicar todos los ingresos, incluidos, entre otros, los procedentes del trabajo, la asistencia social, el seguro social, la manutención de los hijos y todos los bienes, como cuentas bancarias, vehículos, propiedades, etcétera.
- *Si no declara todos los ingresos y bienes del hogar, podría perder el Subsidio de Vivienda y tener que devolverlo a la OHA.*

## MIEMBROS DE LA FAMILIA

### Debe hacer lo siguiente:

- Solicitar la aprobación de la OHA y del arrendador antes de permitir que cualquier persona (incluidos familiares, hijos de acogida y ayudantes cama adentro) viva con usted.
- Notificar por escrito a la OHA el nacimiento, la adopción o la custodia judicial de un niño en un plazo de dos semanas a partir del evento.
- Informar a la OHA por escrito si algún miembro del hogar se ha mudado o se ausentará de la unidad en un plazo de dos semanas a partir de su partida.

## NORMAS DE CALIDAD DE LA VIVIENDA (HQS)

### Debe hacer lo siguiente:

- Permitir a la OHA o a su agencia asociada inspeccionar su unidad en momentos razonables y tras un aviso razonable.
- Mantener la unidad en buen estado. Esto incluye el pago de cualquier servicio público que sea responsabilidad suya, y el suministro y mantenimiento de cualquier electrodoméstico que haya acordado proporcionar.
- Reparar de forma oportuna cualquier daño causado por usted, cualquier miembro de su hogar o sus invitados.

## CONTRATO DE ALQUILER

### Debe hacer lo siguiente:

- Usar su unidad principalmente como residencia.
- Obtener la aprobación de la OHA y del propietario antes de abrir un negocio en su unidad.

### No debe hacer lo siguiente:

- Cometer infracciones graves o reiteradas del contrato de alquiler, como no pagar puntualmente su parte del alquiler todos los meses.
- Pagar al propietario más de la parte que te corresponde del alquiler.
- Subarrendar/alquilar parte de su unidad o su unidad entera a otra persona.
- Tener más de una residencia.

## MUDANZA Y AVISO

**Antes de poder mudarse con la asistencia continuada del programa, debe residir en su unidad al menos dos años.**

**La familia puede rescindir el contrato de arrendamiento en cualquier momento después de los dos primeros años de ocupación.**

### Debe hacer lo siguiente:

- **Notificar previamente por escrito al propietario de conformidad con el contrato de arrendamiento y proporcionar una copia de dicha notificación a la OHA. Si la familia desea mudarse con la asistencia basada en el inquilino, y la asistencia no está disponible al momento de la rescisión del contrato de arrendamiento, la OHA puede, dependiendo de la disponibilidad de fondos, colocar a la familia en una lista de espera para recibir la próxima oportunidad disponible para la asistencia de alquiler basada en el inquilino.**
- Si rescinde el contrato de arrendamiento asistido por vales basados en proyectos (PBV, por sus siglas en inglés) antes de que transcurran dos años, la familia renuncia a la posibilidad de seguir recibiendo la asistencia basada en el inquilino.

## DESALOJO

- Proporcione a la OHA una copia de cualquier notificación de desalojo que reciba en un plazo de cinco días.

## FRAUDE Y ACTIVIDAD DELICTIVA

**Ni usted ni ningún miembro de su hogar deben hacer lo siguiente:**

- Cometer un solo acto o un patrón de acciones que constituyan una declaración falsa, omisión u ocultación de un hecho sustancial que se considerará abuso y/o fraude del programa.
- Participar en actividades delictivas violentas o relacionadas con las drogas, u otras actividades delictivas que amenacen la salud, la seguridad o el derecho al disfrute pacífico de las instalaciones de las personas que vivan cerca de usted.
- Participar en un comportamiento abusivo o violento hacia el personal de la OHA o cualquier representante que actúe en nombre de la OHA, o amenazas con un comportamiento de este tipo.
- Recibir más de una forma de asistencia para la vivienda para la misma unidad o diferentes unidades al mismo tiempo.

Firma del cabeza de familia	fecha	Firma de otro adulto	fecha
Firma de otro adulto	fecha	Firma de otro adulto	fecha

***Este formulario es un resumen del Plan Administrativo de la OHA y de las regulaciones del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés) aplicables.***

*Si tiene alguna pregunta o no entiende algo de este formulario, pida ayuda a su representante.*

Revisado y actualizado: 10/2023 | Las versiones anteriores son obsoletas